CIRCULAR INTERNA – 004 DE 2025
GUARDAEQUIPAJE HUESPEDES EDIFICIO IROKA PH

FECHA: MAYO DE 2025
DE: ADMINISTRACIÓN EDIFICIO IROKA
PARA: ADMIISTRADORES U OPERADORES TURISTICOS

ASUNTO: **PUESTA EN MARCHA SERVICIO DE MALETERO O GUARDAEQUIPAJE PARA HUESPEDES DEL EDIFICIO IROKA PH**

Respetada Comunidad Iroka PH Reciba un cordial saludo de parte de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO IROKA y nuestros mejores deseos de éxitos en todas sus Gestiones Profesionales.

En calidad de Representante Legal de la Copropiedad denominada EDIFICIO IROKA, me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa posible con el objetivo de socializarles la puesta en marcha del SERVICIO DE MALETERO O GUARDAEQUIPAJE PARA LOS HUESPEDES DEL EDIFICIO IROKA PH, que será manejado de la siguiente forma:

- El servicio se prestará exclusivamente a los huéspedes del Edificio, quienes al momento de tomar el servicio deben estar registrados en el sistema de registro y control de la copropiedad.
- Tendrá costo de 2.000 pesos por maleta o equipaje.
- Cada maleta o equipaje será identificado con una manilla *(con su respectiva numeración),* se le dará una tirilla al huésped con la cual generará el reclamo o retiro de las mismas.
- El pago del servicio se realizará al momento de adquirir el servicio, (hora máxima para el retiro 11:59 pm a partir de las 12:00 AM se cobrará un nuevo día de recargo)
- El huésped firmará el libro de registro, y aportará los datos necesarios.

Agradeciendo la atención prestada, quedamos atentos a brindar cualquier información referente a este comunicado.

Cordialmente,

EDIFICIO IROKA
NIT. 891.700.983-1
Cra. 1ra. 6-55 Tel. 4227580

JOHNNY FERNANDO MACHADO GUTIERREZ
Administración General